



Factura: 001-001-000002489



20170301002O00355

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170301002O00355

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA SEGUNDA CANTON AZOGUES NOTARIO(A) DEL CANTON AZOGUES
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (10.27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORAIZACA ASITIMAY MILTON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302456868
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MILTON JAVIER CORAIZACA ASITIMAY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0302456868

OBSERVACIONES:

  
NOTARÍA SEGUNDA FERNANDA ROJAS CORONEL  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AZOGUES





Factura: 001-001-000002488



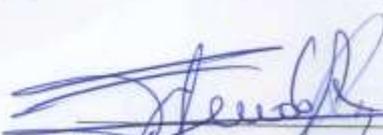
20170301002P01334

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:	20170301002P01334						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09 DE AGOSTO DEL 2017, (10:13)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORAIZACA ASITIMBAY MILTON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302456868	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	CABRERA VIVAR WALTER OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301398863	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		AZOGUES			AZOGUES		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20.00						

  
 NOTARIA MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN AZOGUES



Dra. ~~Fernanda~~ Rojas C.

 NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN AZOGUES

2017	3	01	02	P01334
------	---	----	----	--------



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES OTORGADO POR EL  
SEÑOR WALTER OSWALDO CABRERA  
VIVAR A FAVOR DEL SEÑOR MILTON  
JAVIER CORAIZACA ASITIMBAY.

CUANTIA: USD. 20.00

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, el día de hoy **MIERCOLES NUEVE ( 09 ) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mí, **Doctora Fernanda Rojas Coronel**, Notaria Segunda de este cantón Azogues, libre y voluntariamente, comparecen: por una parte el señor **WALTER OSWALDO CABRERA VIVAR**, de estado civil casado, legalmente disuelto de bienes de la sociedad conyugal que la tiene formada con la señora **Diana Isabel Rodríguez Rodríguez**, conforme consta del respectivo documento que se agrega como habilitante; y, por otra parte el señor **MILTON JAVIER CORAIZACA ASITIMBAY**, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, domiciliado el primer

compareciente en la calle Bolívar 11-99 de la ciudad y cantón Azogues, teléfono 0998829685; y, el segundo compareciente domiciliado en el sector denominado San Alfonso de la parroquia Javier Loyola, cantón Azogues, Provincia del Cañar, teléfono número 0984283536, a quienes de conocerlos en este acto en virtud de los documentos de identificación que me presentan; doy fe, Bien inteligenciados en los efectos y resultados legales del presente acto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a Escritura Pública esta minuta de Transferencia de Participaciones contenida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este Instrumento Público por una parte en calidad de cedente el señor WALTER OSWALDO CABRERA VIVAR, de estado civil casado, legalmente disuelta de bienes de la sociedad conyugal, conforme consta del respectivo documento que se agrega como habilitante; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor MILTON JAVIER

**CORAIZACA ASITIMBAY** de estado civil casado. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Azogues, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Uno: mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Azogues, Doctor Washington Benjamín Sánchez Calero, el dos de mayo del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues, de la provincia del Cañar, bajo el número cincuenta y cinco, el diez y nueve de mayo del año dos mil cinco, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUNCAL CIA LTDA**, con domicilio en esta ciudad de Azogues, en fecha catorce de marzo de dos mil catorce, se procede a realizar la partición y liquidación de bienes de la sociedad conyugal entre los señores **Walter Oswaldo Cabrera Vivar** y **Diana Isabel Rodríguez Rodríguez**, en donde se establece que el señor **Walter Oswaldo Cabrera Vivar** es propietario del cien por ciento de las veinte participaciones que mantiene en la Compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUNCAL CIA LTDA**, misma que se encuentra realizada ante el Notario Primero del cantón

Azogues, Doctor Alejandro Beltrán Torres, inscrita en el registro mercantil bajo el número treinta y seis, de fecha trece de junio de dos mil catorce.

DOS: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada con carácter de Universal el dieciocho de julio de dos mil diecisiete a las diecinueve horas, con el voto unánime del capital social autorizó al socio señor **WALTER OSWALDO CABRERA VIVAR**, para que TRANSFIERA TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA a favor del señor **MILTON JAVIER CORAIZACA ASITIMBAY**.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor **WALTER OSWALDO CABRERA VIVAR**, transfiere las veinte participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una, que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUNCAL CIA LTDA a favor del señor **MILTON JAVIER CORAIZACA ASITIMBAY**, con todos los derechos inherentes a las mismas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la transferencia de participaciones objeto de este contrato es de **VEINTE** dólares de los Estados Unidos de América de contado, Suma que

el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.- F) Ilegible.- Byron Fernández, abogado, matrícula número 03-2012-90 del Foro de Abogados del Cañar.".- Hasta aquí copiada íntegramente la minuta que los comparecientes otorgantes me presentan, lo aprueban y ratifican en todo su contenido y la dejan elevada a escritura pública con todo su valor legal.

**DOCUMENTO HABILITAN-**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación  
**Dra. Fernanda Rojas C.**  
**NOTARIA SEGUNDA**  
DEL CANTÓN AZOGUES

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0301398863

**Nombres del ciudadano:** CABRERA VIVAR WALTER OSWALDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/GUAPAN

**Fecha de nacimiento:** 8 DE OCTUBRE DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACH.COMERCIO.ADMIN.

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RODRIGUEZ RODRIGUEZ DIANA ISABEL

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE JULIO DE 2004

**Nombres del padre:** CABRERA LUIS FLORENCIO

**Nombres de la madre:** VIVAR MARIA AURORA

**Fecha de expedición:** 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL - CAÑAR-AZOGUES-NT 2 - CAÑAR - AZOGUES

N° de certificado: 171-044-28795



171-044-28795

Ing. Jorge Troys Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CARRERA VIVAR WALTER OSWALDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR AZUQUES GUAPIAN  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIANA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ

N°: 030139886-3




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMER-ADM

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRERA LUIS FLORENCIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VIVAR MARIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
 AZUQUES  
 2013-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
 2023-11-21

V3442V5442





**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**001** AÑOS DE VOTO  
**001 - 280** NÚMERO  
**0301398863** CÉDULA

CARRERA VIVAR WALTER OSWALDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA  
 AZUQUES CANTON  
 GUAPIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA 1




**Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA**

**ELIGE CON TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 ELECCIONES GENERALES

**CIUDADANA (O):**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 DIRECTORA GENERAL





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0302456868

**Nombres del ciudadano:** CORAIZACA ASITIMBAY MILTON JAVIER

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/JAVIER LOYOLA /CHUQUIPATA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE NOVIEMBRE DE 1992

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LEMA ZUMBA MARCIA CAROLINA

**Fecha de Matrimonio:** 30 DE JUNIO DE 2017

**Nombres del padre:** CORAIZACA TINIZHAÑAY MANUEL MESIAS

**Nombres de la madre:** ASITIMBAY SUMBA MARIA ROSA

**Fecha de expedición:** 8 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL - CAÑAR-AZOGUES-NT 2 - CAÑAR - AZOGUES

N° de certificado: 177-044-28716



177-044-28716

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribe a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

030245686-8

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORAZACA ASITIMBAY MELTON JAVIER  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR AZOGUES  
 JAVIER LOYOLA CHAGUPATA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1992-11-20  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARCIA CAROLINA LEMA ZUMBA




INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

82533/2042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORAZACA TRINAHAY MANUEL MESA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ASITIMBAY ZUMBA MARIA ROSA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOGUES 2017-08-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-08





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE JUNIO DE 2017

002 002 - 324 0302456868

002 NÚMERO CÉDULA

**CORAZACA ASITIMBAY MELTON JAVIER**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA AZOGUES CANTÓN JAVIER LOYOLA / CHAGUPATA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1




**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

EL ESCOGE 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS




*(Faint signature and text)*



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
 con fecha ..... de ..... de .....  
 ne archivada ..... de ..... de .....  
 cuyo copia ..... de .....

(1) .....  
 Jefe de Oficina .....

La presente copia, juntamente autorizada de los con-  
 gentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
 cia del Juez .....  
 con fecha .....  
 cuya copia se archiva ..... de .....

(1) .....  
 Jefe de Oficina .....

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
 Juez ..... con fecha .....  
 de ..... de .....  
 cuya copia se archiva ..... de .....

(1) .....  
 Jefe de Oficina .....

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Código Civil, se declara  
 nula la inscripción de matrimonio celebrada el día 10 de mayo de 1985  
 en el Cantón Azuques, Ecuador, entre el Sr. Víctor Rodríguez  
 y la Sra. María del Carmen Rodríguez, con fecha 5 de mayo de 1985,  
 según consta en el expediente N° 0061108 del J. J. de Azuques.

*[Firma]*  
 Jefe de Oficina (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomo 1 Pag. 85 Acta 85

En la Parroquia San Juan, Provincia de Bolívar  
 hoy día Quince de Julio del dos mil Quince

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extingue la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES  
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Víctor Nicolás Rodríguez Lizaso**

unido en Guayaquil el 8 de Octubre  
 1985 de nacionalidad Guayaquileña de profesión Estudiante  
 con Cédula N° 0204378863 domiciliado en Guayaquil  
 y de nombre Rosalva Lizaso

hijo de Sr. Flaviano Arbuz (paterno)  
 y de Sra. Rosalva Lizaso

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Diana Isabel Rodríguez Ro-  
 dríguez** nacida en Guayaquil el 12 de mayo  
 1985 de nacionalidad Guayaquileña de profesión Estudiante  
 con Cédula N° 0802026352 domiciliada en Guayaquil  
 y de Sr. Víctor Rodríguez y Sra. Rosalva Rodríguez

hija de Sr. Víctor Rodríguez y Sra. Rosalva Rodríguez

**LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil** FECHA: Quince de Julio de 2015  
 En este matrimonio legitimaron su hijo común llamado .....

**OBSERVACIONES:**

Reservados los derechos de la ley.  
 Guillermo Viquez - Aguado  
 JEFE DE REGISTRO CIVIL  
 DE GUAYAS

*[Firma]*  
 FIRMAS







## **TRANSJUCAL CIA. Ltda.**

DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710

### **ACTA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "TRANSJUCAL" Cia. Ltda. De fecha 18 de julio del 2017.**

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil diecisiete, a las 19H00 en el local de la Institución y previa convocatoria de conformidad con lo que estipula el estatuto, se reúnen los siguientes socios: Juan Cornelio Valencia Maldonado poseedor de veinte participaciones, Juan Hector Valencia Sacoto poseedor de ciento veinte participaciones, Edgar Vicenta Abad Gonzales poseedor de veinte participaciones, Walter Oswaldo Cabrera Vivar, poseedor de veinte participaciones, Carlos Efraín Chuqui Guaman poseedor de veinte participaciones, Manuel Rodrigo Fernández Piña poseedor de veinte participaciones, Juan Manuel Gomez Gomez poseedor de veinte participaciones, Renan Bolívar Gomezcoello poseedor de veinte participaciones, Fausto Bolívar Maldonado Reyes poseedor de veinte participaciones, José Tomas Minchala Piña poseedor de veinte Participaciones, Rómulo Oswaldo Castro Verdugo poseedor de veinte participaciones, Manuel Antonio Valencia Ávila poseedor de veinte Participaciones, Wilson Alfredo Velecela Matute poseedor de veinte participaciones, Abel Antonio Minchala Piña, firma en representación su apoderada Sra. Lourdes Tenezaca Aguilar según poder se Anexa al expediente, poseedor de veinte participaciones, Wilson Darío Romero Cordero firma en representación su apoderado Sr. Cristian Romero Cordero, según poder se Anexa al expediente, poseedor de veinte participaciones.

Con los Socios concurrentes representa la totalidad del capital pagado en la entidad, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en junta UNIVERSAL de socios, para tratar los siguientes puntos:

#### **1.- AUTORIZACIÓN DE SEDE DE PARTICIPACIONES.**

Preside la Junta su titular Juan Cornelio Valencia Maldonado. Y, actúa como secretario el GERENTE Juan Valencia Sacoto.

El Presidente de la junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

El secretario de la presente junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Doscientos treinta y nueve de la ley de compañías, expresa que los puntos a tratarse son:

#### **AUTORIZACION DE SEDE DE PARTICIPACIONES.**

Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo.

Toma la palabra el Sr. WALTER CABRERA VIVAR, quien agradece a la sociedad por haber dado la oportunidad de formar parte de la misma, y que por situaciones dentro de su familia, y de su situación económica. Sede sus participaciones al Sr. Milton Coraizaca para lo cual solicita la autorización correspondiente, al mismo tiempo agradece la gentileza, y la comprensión por la situación que está atravesando, y agradece por la acogida brindada en el tiempo que ha estado en la compañía. Los socios luego de un profundo análisis y renunciando al derecho referente, autorizan las sede de participaciones por unanimidad, a cada uno de ellos en los términos que han quedado detallados, debiendo las partes elaborar la escritura correspondiente e inscribir en el registro Mercantil, comunicar y registrar en la superintendencia de Compañías.

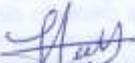
No habiendo otro punto que tratar, se declara en receso la junta con el fin que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la junta con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la que una vez leída es aprobada por unanimidad y suscrita y suscrita por todos los presentes.

# TRANSJUCAL CIA. Ltda.

DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR TRANSJUCAL" CIA. LTDA. FECHA VIERNES 18 DE JULIO 2017.

  
Ing. Juan Valencia M.  
PRESIDENTE

  
Sr. Juan Valencia S.  
GERENTE

  
Abad Gonzales Edgar Vicente

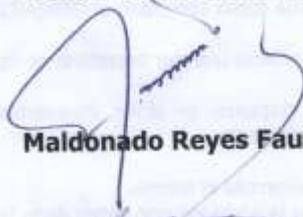
  
Cabrera Vivar Walter Oswaldo

  
Chuqui Guaman Carlos Efraín

  
Fernández Piña Manuel Rodrigo

  
Gomez Gomez Juan Manuel

  
Gomezcoello Rodriguez Renán B

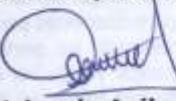
  
Maldonado Reyes Fausto B.

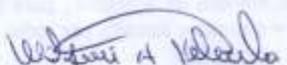
  
Minchala Ortiz José Tomas

  
Minchala Piña Abel Antonio  
Firma en representación su apoderada  
Sra. Lourdes Tenesaca Aguilar según poder  
Se anexa al expediente

  
Romero Cordero Wilson Dario  
Firma en representación su apoderado  
Sr. Cristian Romero Cordero según poder  
se anexa al expediente

  
Castro Verdugo Romulo Oswaldo

  
Valencia Avila Manuel Antonio

  
Velecela Matute Wilson Alfredo

Dra. Fernanda Rojas C.

 NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN AZOGUES

Así constan los documentos habilitantes que se dejan agregados a la presente. Para la celebración del presente contrato se observaron todas las formalidades requeridas por la Ley. Y, leído que les fue este instrumento por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman en unidad de acto conmigo la Notaria, quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de lo cual doy fe.



Walter Oswaldo Cabrera Vivar



Milton Javier Coraizaca Asitimbay



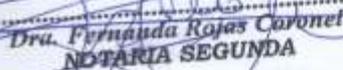
Dra. Fernanda Rojas Coronel

NOTARIA



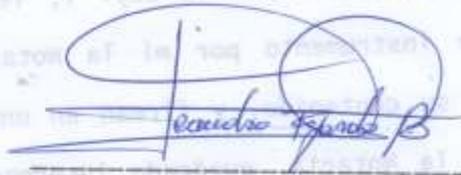
SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
300 COPIA CERTIFICADA QUE LA  
FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.  
AZOGUES, 09-05-2017



  
Dra. Fernanda Rojas Coronel  
NOTARIA SEGUNDA

DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de la Constitución de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA., del 02 de MAYO del 2005, la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales constante en la presente escritura.

Azogues, 15 de Agosto del 2017.



Abg. Leandro David Fajardo Bautista  
NOTARIO TERCERO (S)  
AP: 1143-DP03-2017-EI



*[Faint signature]*  
Dra. Fernanda Rojas Coronel

NOTARIA





Factura: 001-006-000000345



20170301003O00275

NOTARIO(A) SUPLENTE LEANDRO DAVID FAJARDO BAUTISTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 20170301003O00275

MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (17.12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ Y PRIMERA Y SEGUNDA COPIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORAIZACA ASITIMBAY MILTON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302456868
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01334

NOTARIO(A) SUPLENTE LEANDRO DAVID FAJARDO BAUTISTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AZOGUES

AP: 1143-DP03-2017-EI





Registro de la  
Propiedad y  
Mercantil

AZOGUES

**AZOGUES**  
Alcaldía de puertas abiertas

## Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 418

Fecha de Repertorio: 09-ago-2017

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 182 en las fojas 181 a 181 del Tomo 1 celebrado entre: [(CABRERA VIVAR WALTER OSWALDO en calidad de CEDENTE), [CORAIZACA ASITIMBAY MILTON JAVIER en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA LTDA. en calidad de COMPAÑIA]]

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA LTDA.	0391005257001	2	Cesión de Participaciones

AZOGUES, jueves 17 de agosto de 2017

Impreso a las: 14:44:06

Elaborado por: MONSERRATH SUAREZ SAGUICELA



8\*

